Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 891

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 15/2010 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA - SBE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA A.P.S." S.B.E. - AD REFERÉNDUM, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 17 de noviembre de 2010

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 15/2010 para la "Adquisición de Equipos Informáticos" para A.P.S. - AD REFERÉNDUM; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a Licitación Pública Nacional N° 15/2010 para la "Adquisición de Equipos Informáticos para A.P.S." S.B.E., conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 592/2010, de fecha 31 de agosto de 2010, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y ha autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas.

Que en el Acta de Sesión Pública Virtual, efectuado en fechas 23 de setiembre de 2010, y 07 de octubre de 2010, consta la Lista de Proveedores Participantes como sigue: INFOCENTER S.A., DATA LAB S.A., TECNOLOGÍA PLANIFICADA (TECNOPLAN) S.A., PCTRONIC S.A., DREI ASOCIADOS S.R.L., MASTER SOFT, OFFICE COMPU S.A.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y ha recomendado la adjudicación a la firma: DATA LAB S.A.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la Ley "De Contrataciones Públicas" dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2813, de fecha 15 de noviembre de 2010, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 891

17 de noviembre de 2010
Hoja N° 2

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 15/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos para A.P.S." SBE, Ad Referéndum, de acuerdo con el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada	Grupo/-Item	Monto Adjudicado	Monto Adjudicado Total
DATA LAB S.A.	1 Computador Personal (PC) de Escritorio – Competencia Repetida	**477.604.120**	**477.604.120**
MONTO TOTAL			**477.604.120**

SON GUARANÍES: CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL CIENTO VEINTE.

Artículo 2°. Declarar desiertos los Lotes N°s. 02 y 03, de conformidad con el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", incisos b y c.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el ejercicio 2010; asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

Artículo 4°. Autorizar a la Directora General de Administración y Finanzas a suscribir el respectivo contrato.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MINISTRO

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

/mms/lbm

Control Organizacional
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
17 NOV 2010
1440
7638

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Direcc. Gral. de Administ. y Finanzas
Dirección Operativa de Contratación

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2011"

DICTAMEN (A.J.) DGAF-D.O.C. Nº 0362/2010

A	:	**Abog. Gustavo Caballero, Director** Dirección Operativa de Contrataciones
DE	:	**Abog. Mónica Morel Salomón, Encargada** Asesoría Jurídica y Técnica DGAF-DOC
REF	:	**Dictamen sobre Adjudicación LPN Nº 15/2010 *"Adquisición de Equipos Informáticos para APS" SBE - AD REFERENDUM.* ID Nº 202.792.**
FECHA	:	12 de noviembre de 2010.-

Revisado el expediente de referencia, ésta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. De conformidad a lo expuesto en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, los integrantes del Comité de Evaluación procedieron al análisis de las ofertas correspondientes, así como la verificación técnica y económica de las mismas., del mismo surge que la apertura del llamado respectivo se realizó en fecha 16 de julio de 2010.

2. Se verifica que el CDP provisorio según PAC Nº 901644 de fecha 1º de septiembre de 2010, cubre satisfactoriamente el monto adjudicado, asimismo la misma fue programada Ad Referéndum a la ampliación presupuestaria solicitada al Ministerio de Hacienda. (ver Nota MSPBS SG Nº 1109 de fecha 25 de junio de 2010).

3. Cuenta con Dictamen AJ Nº 2349 de fecha 27 de setiembre de 2010 y 2374 de fecha 30 de setiembre de 2010 y de Ratios Financieros (Memorándum Asesoría Técnica Nº 269 de fecha 24 de setiembre de 2010 y 274 de fecha 30 de setiembre de 2010).-

4. Seguidamente habiéndose concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la única que cumple con las Especificaciones técnicas, se recomienda la adjudicación en base al siguiente detalle:

EMPRESAS	LOTE	MONTO ADJUDICADO
DATA LAB S.A.	1.	477.604.120.-
TOTAL ADJUDICADO:		477.604.120.-

Monto total recomendado para adjudicación es: Gs. **477.604.120**.- (Guaranies cuatrocientos setenta y siete millones seiscientos cuatro mil ciento veinte).-

Los LOTES declarados desiertos son: Lote **2-Unidad de Suministro de Energía Ininterrumpida-UPS de conformidad al Art. 30 inc. c)**, Lote **3 Impresoras de Chorro de Tinta, Color Negro y Blanco- de conformidad al Art. 30 inc. b)**.

Nota: El Contenido del informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, las Evaluaciones de precios, Especificaciones Técnicas y demás requisitos exigidos en los Pliegos de Bases y Condiciones, son de responsabilidad exclusiva del Comité de Evaluación conforme a lo estipulado en el Art. 27, de la ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

5. En base a lo observado en el expediente y teniendo en cuenta el Informe de Evaluación Final, **ésta Asesoría Jurídica** recomienda, dándose cumplimiento a todos los recaudos legales establecidos en la Ley 2051/2003 y su respectivo Decreto Reglamentario., la suscripción de la Resolución en el presente procedimiento de contratación.

ES MI DICTAMEN.

Abog. Mónica Mora Salerno
Asesoría Jurídica
Direc. Gral. de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Carlos Leguizamón
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
12 NOV 2010 Hora: 16:10
Firma: